

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 16/03/2010
N° int.: 2142063

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 601 / 489

ANTOFAGASTA, 16/03/2010.-

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 347 del 15/03/2010 de
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N°597 de 1984; el D.L. 1094 de 1975 ambos
del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Alexis MORENO GAMBOA
nacido el [REDACTED] en [REDACTED] pasaporte ordinario [REDACTED] de
nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 24/12/2008.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha
sido detenida por infracción a la Ley N°20.000, que sanciona el tráfico de
estupefacientes, además de encontrarse permaneciendo ilegalmente en el país,
realizando labores remuneradas, circunstancias que configura la infracción
prevista en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2, 3 y 4 del D.S.
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

1.- EXPÚLSESE a don Alexis MORENO GAMBOA de
nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; MARCELO
DIAZ SANHUEZA, Abogado Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo
a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


MARCELO DIAZ SANHUEZA
ABOGADO INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/MDS/LBS

Distribución:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- Polinter Afta.
- Carpeta PMG
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.